



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 27 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA AYUDA ADICIONAL DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (PDI) BENEFICIARIO DE PLAZA DE MOVILIDAD ERASMUS+ KA131 Y KA171 (PATIE), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2024

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 27 de mayo de 2024, se convocaron ayudas adicionales de movilidad internacional para personal de la Universidad de Jaén (PDI) beneficiario de plaza de movilidad Erasmus+ KA131 y KA171 (PATIE), y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 13 de mayo de 2025, se publica el siguiente listado definitivo con las solicitudes admitidas y excluidas presentadas hasta el 30 de abril de 2025.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

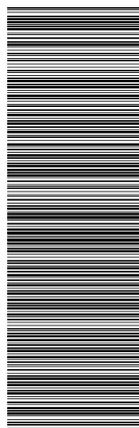
José Ignacio Jiménez González

1

CSV : UJAPFIR-50e0-2128-6352-9213-ac06-0280-7a71-3578

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 28/05/2025 14:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/05/2025 14:14





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



UNIVERSIDAD DE JAÉN

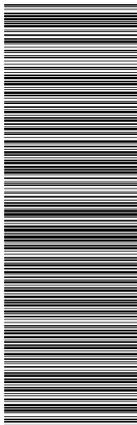


LISTADO DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
(presentadas hasta 30 de abril de 2025)

DNI	PUNTOS PATIE	PUNTOS ADICIONALES (no ayuda 2023)	NIVEL IDIOMA ACREDITADO	TOTAL DE PUNTOS	AYUDA
26222606F	18	0	B2	18	250
26003937E	25	0	-	25	150
23786769P	12	0	C1	12	850
26016366P	18	0	B1	18	150
23786769P	12	0	C1	12	850
26521575E	14	2	-	16	150
77323693Q	25	0	C1	25	850
26003937E	25	0	-	25	150
25726503Z	6	0	-	6	150
29079501A	18	2	C1	20	850

LISTADO DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS
(presentadas hasta el 30 de abril de 2025)

DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	---------------------





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



UNIVERSIDAD DE JAÉN



26016366P	Excluida por estar limitada a un máximo de 2 ayudas por participante
26238078T	No justificar impartición de PATIE
71723783P	No justificar impartición de PATIE

